

Fecha de aprobación: 03/07/2023

Guía docente de la asignatura

Trabajo Fin de Grado (5331199)

Grado	Grado en Administración y Dirección de Empresas (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Proyección Profesional	Materia	Trabajo Fin de Grado				
Curso	4 ^o	Semestre	2 ^o	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Para poder matricularse de la asignatura TFG, el estudiante deberá cumplir los requisitos recogidos en cada Memoria verificada de cada título de grado, teniendo que tener superados al menos el 60% de los créditos de la titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas, como así exige la normativa vigente de la Universidad de Granada. Además, en el momento de matricularse en el TFG, el estudiante deberá hacerlo también en el total de los créditos que le falten para finalizar el grado.

En el caso de alumnos que cursan el título doble (Grado en Derecho y del Grado en Administración y Dirección de Empresas), además de los requisitos anteriores, se han de contemplar las condiciones recogidas en el Acuerdo de Compatibilidad de Planes de Estudio para la Obtención del Título Doble de Grado en Administración y Dirección de Empresas y Grado en Derecho por la Universidad de Granada en la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Melilla

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- De acuerdo con los objetivos y contenidos establecidos en las materias, de carácter obligatorio y formación básica, los estudiantes deberán realizar, defender y presentar un trabajo-memoria que suponga la aplicabilidad de los conocimientos teóricos, metodológicos y de técnicas adquiridas a lo largo de la formación, y desarrollando las habilidades y destrezas de un profesional de este perfil de estudios. Este trabajo se concretará por la presentación y defensa de un proyecto de fin de grado consistente en un ejercicio de integración de los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas.
- La dirección y tutorización de estos trabajos se realizará, preferentemente, por profesorado universitario.
- El Trabajo de Fin de Grado podrá derivar de las actividades desarrolladas en las practicas externas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA



COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de aprendizaje y trabajo autónomo
- CG02 - Habilidad para analizar y buscar información proveniente de fuentes diversas aplicables al ámbito de estudio
- CG04 - Capacidad de trabajo en equipo
- CG06 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG07 - Capacidad para tomar decisiones
- CG09 - Capacidad de organización y planificación
- CG13 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG19 - Comunicación oral y escrita en castellano
- CG20 - Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE62 - Presentación y defensa de un proyecto de fin de grado.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Gestionar y administrar una empresa u organización entendiendo su ubicación competitiva e institucional e identificando sus fortalezas y debilidades. Integrarse en cualquier área funcional de una empresa u organización mediana o grande y desempeñar con soltura cualquier labor de gestión en ella encomendada.
- CT02 - Valorar a partir de los registros relevantes de información la situación y previsible evolución de una empresa y emitir informes sobre situaciones concretas de empresas y mercados o tomar decisiones en base a la información obtenida.
- CT03 - Ser capaz de planificar y controlar la gestión global o de las diversas áreas funcionales de la empresa.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Que los estudiantes reflexionen, identifiquen y evidencien las competencias genéricas que adquieren durante sus estudios de grado de cara a mejorar su empleabilidad y planificar sus objetivos personales y profesionales.
- Responder a las necesidades del Espacio Europeo de Educación Superior y del mercado de trabajo, en el área del desarrollo de las competencias clave para la empleabilidad del estudiante.
- Reconocer formalmente las competencias adquiridas, un requisito cada vez más demandado por los departamentos de recursos humanos de las empresas.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

No procede

PRÁCTICO



No procede

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

No procede

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

No procede

ENLACES RECOMENDADOS

<http://faciso.ugr.es/pages/estudios/archivos-trabajos-fin-de-grado/guiaparalaelaboraciondeltfg/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Docencia presencial en el aula
- MD02 - Estudio individualizado del alumno, búsqueda, consulta y tratamiento de información, resolución de problemas y casos prácticos, y realización de trabajos y exposiciones.
- MD03 - Tutorías individuales y/o colectivas y evaluación

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Es requisito indispensable para poder depositar el Trabajo Fin de Grado cumplir con el Artículo 2. Naturaleza, tipología y requisitos formales del Trabajo Fin de Grado del documento de Directrices de Desarrollo de los Trabajos de Fin de Grado para los Títulos de Grado de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Granada (aprobadas por Junta de Centro en septiembre de 2013 y última modificación el 11 de octubre de 2018), el cual se puede consultar en el siguiente enlace: <https://faciso.ugr.es/sites/centros/faciso/public/inline-files/Directrices%20de%20Desarrollo%20TFG.pdf>

El TFG será evaluado por un tribunal teniendo en cuenta las evidencias y memoria presentadas en el Trabajo Fin de Grado. El sistema de evaluación deberá seguir la rúbrica aprobada por la Comisión Académica, que establece los indicadores a valorar y sus correspondientes niveles de logro, según la modalidad del trabajo. Dicha rúbrica podrá consultarse en la guía didáctica de la asignatura, que se publicará en la Web del Grado.

El Coordinador de Grado comunicará al alumno su calificación, junto con la fecha, hora y lugar de la revisión de las calificaciones.

La Matrícula de Honor, se realizará, según el procedimiento establecido en las Directrices de



Desarrollo de los Grados de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.
Como estipulan las Directrices de la UGR sobre el Desarrollo de la Materia TFG, la calificación del TFG no se podrá incorporar al expediente académico del estudiante hasta que no haya aprobado el resto de los créditos de la titulación.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Igual que en la ordinaria

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede

INFORMACIÓN ADICIONAL

Debe tenerse en cuenta que los estudiantes que no realicen la presentación y defensa de la memoria de TFG, figurarán en el acta con la calificación de **“NO PRESENTADO”**

